

## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022 COMISIÓN EJECUTIVA

### **I. Introducción**

La Comisión Ejecutiva de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") ha elaborado la presente memoria de actividades, de conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Asimismo, y en el marco de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBG"), esta memoria de actividades estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad ([www.grupoelecnor.com](http://www.grupoelecnor.com)) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

### **II. Composición**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada tras la Junta General de Accionistas el día 18 de mayo de 2022, acordó:

- Reelegir a D. Jaime Real de Asúa, D. Miguel Morenés Giles y D. Ignacio Prado Rey-Baltar como miembros de la Comisión Ejecutiva por un período de cuatro años.
- Nombrar a D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro, como miembro de dicha Comisión por el mismo plazo por el que fue nombrado Consejero de la Sociedad en la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2020, es decir hasta el 20 de mayo de 2024.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva, en su reunión del día 18 de mayo de 2022 celebrada tras la Junta General de Accionistas y la sesión del Consejo del mismo día, acordó reelegir a D. Jaime Real de Asúa Arteché como Presidente de dicha Comisión.

Por otro lado, en la sesión de la Comisión Ejecutiva del día 11 de mayo de 2022, y como consecuencia del cese voluntario de D. Fernando Azaola Arteché a su cargo de Secretario de dicha Comisión, se acordó nombrar como Secretario no Consejero de la Comisión Ejecutiva al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Pedro Enrile Mora-Figueroa, en línea con lo establecido en la recomendación 37 del CGB.

Como consecuencia de todo lo anterior, la composición de la Comisión Ejecutiva queda como sigue:

| CONSEJERO                                       | CARGO                   | CATEGORÍA | NOMBRAMIENTO |
|-------------------------------------------------|-------------------------|-----------|--------------|
| D. Jaime Real de Asúa Arteché                   | Presidente              | Dominical | 06/06/2018   |
| D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro                | Vocal                   | Dominical | 18/05/2022   |
| D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo | Vocal                   | Dominical | 01/06/2018   |
| D. Rafael Martín de Bustamante Vega             | Vocal                   | Ejecutivo | 18/03/2015   |
| D. Miguel Morenés Gilés                         | Vocal                   | Dominical | 18/03/2015   |
| D. Ignacio Prado Rey-Baltar                     | Vocal                   | Dominical | 23/09/2020   |
| D. Pedro Enrile Mora-Figueroa                   | Secretario no Consejero | N/A       | 11/05/2022   |

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados en la Sociedad, la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

### **III. Reuniones**

La Comisión se ha reunido en veintidós (22) ocasiones durante el ejercicio 2022, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones, con la única excepción de la reunión celebrada el 9 de marzo de 2022 a la que D. Fernando Azaola Arteché -quien aún era Secretario de la Comisión en dicha fecha- no pudo asistir por motivos justificados.

Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, ha participado en una de las reuniones de la Comisión el Director General Financiero y Auditoría Interna.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

### **IV. Funciones y actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2022**

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes:

- (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;
- (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.

Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.

(iii) Aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.

Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, sus funciones esenciales son:

- (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos;
- (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo ELEC NOR; y
- (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo.

Durante las reuniones mantenidas en el ejercicio 2022, la Comisión Ejecutiva trató, entre otros, los siguientes asuntos clave:

- Cuenta de resultados 2022 y resultados trimestrales/semestrales.
- Proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio en la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.
- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo ELEC NOR.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo ELEC NOR, esto es, ELEC NOR Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., así como de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- Plan Estratégico 2023-2025.
- Análisis de la financiación corporativa y deuda del Grupo ELEC NOR.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 400 millones de euros.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

## **V. Conclusiones**

La composición de la Comisión Ejecutiva se ha ajustado a las previsiones recogidas en las normas internas de la Sociedad, contando sus miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

Asimismo, el nombramiento del Secretario no Consejero del Consejo de Administración (D. Pedro Enrile Mora-Figueroa) como Secretario de la Comisión supone un avance positivo en el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia adecuada conforme a sus funciones y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ha dado cumplimiento a las funciones que le son propias.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, recibiendo todos los Consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la recomendación 38 del CBG.

De conformidad con lo anterior, la Comisión Ejecutiva concluye que ha cumplido con las normas previstas en la normativa interna de la Sociedad en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación de sus miembros, considerando por tanto que se han tratado diligentemente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2022.

\*\*\*

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión Ejecutiva el 24 de enero de 2023, habiendo sido presentada al Consejo de Administración para su examen, aprobándola en su reunión de 22 de febrero.